



## COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2023/2024



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2023/2024, para resolver incidencias de dicho campeonato, del encuentro que se indica continuación:

### Encuentro:

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol - CM-10 - Cadete**

Encuentro: **EDM Sta Cruz de la Zarza – Ayto Corral de Almaguer**

Fecha: **13/4/24**

### Antecedentes de hecho:

Primero.- El pasado 13 de abril se disputó el partido indicado en el campo de fútbol de la localidad de Santa Cruz de la Zarza.

Segundo.- En el acta de dicho encuentro se recogen, entre otras, las siguientes observaciones:

- Público: *Al finalizar el partido observo en las gradas a la Guardia Civil identificando a distintas personas, no habiendo podido observar lo sucedido durante el partido. Una vez en mi vestuario, me comunica la Guardia Civil que les han avisado un aficionado.*
- Otras incidencias: *Al finalizar el partido y todavía en el terreno de juego, una persona del público accede al campo a voz en grito y violentamente dirigiéndose hacia mí en los siguientes términos: “Te pego un puñetazo que te aprendes el reglamento, ven que te voy a pegar un puñetazo”, teniendo que ser sujetado por los técnicos del equipo local, pero no cesando con su violencia. Aprovechando que estaba presente la Guardia Civil, solicito que se identifique a dicha persona, haciéndolo con el nombre de Raboso S. R., con DNI \*\*\*2231\*\*, siendo aficionado del equipo local*

Como consecuencia de todo lo anterior, **SE ACUERDA:**

- Quedar a la espera de las diligencias y resoluciones de los juzgados de instrucción competentes dado que se ha realizado la identificación de varias personas por parte de los agentes de la Guardia Civil que se presentaron en las instalaciones deportivas.

Toledo, a 1 de marzo de 2024

Por el Comité de Disciplina



Fdo. Enrique Corcuera Alonso

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.